



EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA SU REMISION A LOS ORGANISMOS OFICIALES, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 56.1 DE LA LEY REGULADORA DE BASES DE REGIMEN LOCAL Y ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Asistentes:

Doña Inmaculada Muñoz Vidal (Presidenta).
Don Jesús Villegas Espinosa (Consejero Titular del Grupo Municipal Socialista).
Don Juan Oliveros Vega (Consejero Titular del Grupo Municipal Socialista).
Doña Rocío Sumariva Hernández (Consejera Titular del Grupo Municipal Socialista).
Doña Teresa Rúa Urive(Consejera Titular del Grupo Municipal Socialista).
Doña Carmen Pérez Becerra (Consejera Titular del Grupo Municipal Popular).
Don Juan Álvarez Ramos(Consejero no adscrito del Grupo Municipal Popular).
Doña Carmen Álvarez Marín (Consejera Titular del Grupo Municipal Izquierda unida).
Don Fernando Cabral Hidalgo (Consejero Titular del Grupo Municipal Izquierda unida).
Doña Rocío Díaz Marín (Consejera Titular del Grupo Municipal Por Sanlúcar si se puede).
Don Javier Jesús Gómez Porrúa (Consejero Titular del Grupo Municipal Ciudadanos).

Otros Asistentes: Doña Mónica González Pecci (Gerente de la GMU)

La Secretaria General. Doña Alicia Bernardo Fernández.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Aprobación del Acta de la sesión de 15.02.2018.

SEGUNDO: Expediente concluso pendiente de aprobación:Recurso de alzada interpuesto por D^a Ascensión Orcha Rodríguez contra el acuerdo adoptado en la Asamblea General ordinaria de la Junta de Compensación de la Unidad de ejecución UE-CA-2 "Calzada" (Expediente 196/2017).-

TERCERO:Propuesta del grupo municipal izquierda sobre el registro público de solares abandonados.

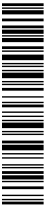
Se adoptaron los siguientes acuerdos,

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión de 15.02.2018

La Sra. Presidenta somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por **UNANIMIDAD**, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 98 del R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se declara adoptado el siguiente ACUERDO:

UNICO. Aprobar el Acta de la sesión celebrada por el Consejo de Gerencia el 15.02.2018.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	04-04-2018 13:37:14





ASUNTO SEGUNDO: Expediente concluso pendiente de aprobación: Recurso de Alzada interpuesto por D^a Ascensión Orcha Rodríguez contra el acuerdo adoptado en la Asamblea General ordinaria de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-CA-2 " Calzada".(Expediente 196/17).-

Sometida a votación la propuesta de resolución, con cinco (5) votos a favor y seis(6) abstenciones de los Sres Consejeros del grupo municipal partido popular, Ciudadanos, Izquierda Unida y Por Sanlúcar si se puede, LA SRA. PRESIDENTA, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 98.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales [ROF], **DECLARA ADOPTADO, POR MAYORIA, el siguiente ACUERDO:**

- UNICO.-** DESESTIMAR, en todos sus puntos, el Recurso de Alzada interpuesto por D^a Ascensión Orcha Rodríguez contra el acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-CA 2 "Calzada" de fecha 27 de abril de 2017.

ASUNTO TERCERO: Propuesta del grupo municipal Izquierda Unida sobre el registro público de solares abandonados.

Sometida a votación la propuesta política presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Sanlúcar, con Tres (3) voto a favor y cinco (8) abstenciones de los Sres Consejeros de los Grupos Municipales Socialista, Popular y Ciudadanos, LA SRA. PRESIDENTA, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 98.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales [ROF], **DECLARA ADOPTADO, POR MAYORIA, el siguiente ACUERDO:**

UNICO: Elevar a Pleno la Propuesta presentada por el Grupo Municipal IULV-CA en el sentido de que se estudie la puesta en marcha del registro de solares y la ordenanza que lo regule.

P.D DE LA SECRETARIA GENERAL.FDO. EL OFICIAL MAYOR:VICTOR BARBERO DIEGUEZ (Resolución de Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo n.º 2017001044 de 29.09.2017).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	04-04-2018 13:37:14

